

## RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA

### DIRECCIÓN EJERCICIO 2022

Durante el ejercicio 2022, las retribuciones a los Administradores de la Sociedad por sus asistencias a los consejos de administración han supuesto un gasto para la misma de 18.865 euros (19.694 euros en el ejercicio anterior). No hay ninguna otra remuneración ni obligación contraída en materia de pensiones así como tampoco existen créditos o anticipos concedidos ni saldos con los miembros de los órganos de administración de la Sociedad.

La Sociedad ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil. Estos seguros tienen una cobertura no únicamente de los Administradores de la Sociedad, sino también de sus directivos. La póliza se firmó el 17 de diciembre de 2018. El importe satisfecho en concepto de prima asciende a 1.872 euros en 2022 (1.750 en el ejercicio 2021).

A efectos de información de este apartado, la Sociedad considera Alta Dirección al personal directivo que no forma parte del Consejo de Administración, por ser el personal que dirige, planifica y controla la actividad social. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad.

La retribución percibida por el personal directivo durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 178.334 y 173.825 euros. No hay ninguna otra remuneración ni obligación contraída en materia de pensiones así como tampoco existen créditos o anticipos concedidos ni saldos con el personal de Alta Dirección de la Sociedad.